

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL
DE SALUD Y CONSUMO EN GRANADA**

**ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE LIMPIEZA
DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, SITA EN
AVENIDA DEL SUR Nº 13, DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y REGULACIÓN ARMONIZADA.**

EXPEDIENTE Nº CONTR 2025 471355

Por Resolución del Delegado Territorial de Salud y Consumo en Granada de fecha 19 de agosto de 2025, se acuerda el inicio del expediente de contratación administrativa de SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, SITA EN AVENIDA DEL SUR Nº 13, DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA Y REGULACIÓN ARMONIZADA, EXPEDIENTE Nº CONTR 2025 471355.

La fiscalización del expediente por parte de la Intervención Provincial B de Granada, con cargo a la posición presupuestaria G/12S/22700/18, se practica con fecha 2 de septiembre de 2025, en dos anualidades, ejercicios 2026 y 2027; en previsión de que el periodo de ejecución del servicio fuese desde el 1 de diciembre de 2025 a 30 de junio de 2027, con el siguiente desglose presupuestario, en virtud de las normas de imputación presupuestaria según el criterio de devengo.

	IMPORTE	EXPEDIENTE CONTABLE
DOCUMENTO "A" 2026	243.918,59€	371.683,94€
DOCUMENTO "A" 2027	127.765,35€	

La aprobación del expediente disponiendo la apertura del procedimiento fue efectuada por Resolución del Delegado Territorial de Salud y Consumo de 3 de septiembre de 2025.

Con fecha 4 de septiembre se envía anuncio de licitación al Diario Oficial de la Unión Europea telemáticamente, siendo publicado el día 5 de septiembre de 2025, con número de publicación del anuncio 579423-2025. Asimismo, el mismo día, se publica la convocatoria en el Perfil de Contratante de la Delegación Territorial de Salud y Consumo en Granada ubicado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (PdC), referencia de publicación 2025-0001706746, finalizando el plazo para presentación de proposiciones a las 14:00 horas del 6 de octubre de 2025.

Tal y como se desprende del sistema de presentación telemática de proposiciones SiREC, y según consta en el expediente, se han presentado las siguientes ofertas en plazo:



Licitador	CIF	Fecha de presentación
Cabello Servilimpса S.L.	B29701562	06/10/2025
Ferronol, Servicio Integral de Precisión S.L.	B21319777	06/10/2025
Las Nieves, Servicios Generales de Limpieza, S.L.	B18484808	06/10/2025
Martizos Servicios S.L.	B04829156	06/10/2025
Servicios Generales de Limpieza y Mantenimiento Innova2, S.L.	B19588375	06/10/2025

Constituida la Mesa de Contratación del mencionado expediente, en sesión de fecha 8 de octubre de 2025, referida a la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda la admisión de todas las ofertas presentadas, procediendo a la apertura y calificación de la documentación aportada en los sobres telemáticos nº 1, encontrando conformes la documentación presentada por las siguientes empresas:

- Cabello Servilimpса S.L.
- Ferronol, Servicio Integral de Precisión S.L.
- Las Nieves, Servicios Generales de Limpieza, S.L.

Respecto al resto de entidades, de acuerdo con lo determinado en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente, se les concede un plazo de tres días naturales para que corrijan o subsanen las omisiones producidas.

Con fecha 15 de octubre de 2025, en la Segunda Sesión celebrada por la Mesa de Contratación, se procede a la calificación de la documentación aportada para la corrección de las omisiones del sobre número 1, encontrándose conforme la documentación presentada por todos, y por lo tanto, se acuerda por la Mesa de Contratación la admisión definitiva de todos los licitadores, a saber:

Licitador	CIF
Cabello Servilimpса S.L.	B29701562
Ferronol, Servicio Integral de Precisión S.L.	B21319777
Las Nieves, Servicios Generales de Limpieza, S.L.	B18484808
Martizos Servicios S.L.	B04829156
Servicios Generales de Limpieza y Mantenimiento Innova2, S.L.	B19588375

Seguidamente, y conforme a la cláusula 10.4 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la presente contratación, se procede a la apertura de los sobres telemáticos nº 2 que contienen la documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor, comprobándose que las ofertas son legibles, y haciéndose entrega de los mismo al asesor técnico que asiste a la Mesa de Contratación, para que valore las mismas.

Con fecha 12 de noviembre de 2025, se reúne nuevamente la Mesa de Contratación, en cuya sesión el asesor técnico procede a dar lectura y explicación del informe técnico por el que se valoran las ofertas sometidas a juicio de valor. La Mesa considera que el informe está suficientemente motivado, haciendo suyo el mismo, quedando, por tanto, aprobada la siguiente baremación:

RESUMEN VALORACIÓN	CABELLO SERVILIMPSA SL	FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISIÓN SL	SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA U MANTENIMIENTO INNOVA 2 SL	MARTIZOS SERVICIOS SL	LAS NIEVES, SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL
1.Informe técnico del edificio, su estado, incidencias y soluciones propuestas. Hasta 15 Puntos	12	5	12	15	15
2. Metodología del trabajo realizar. Hasta 15 Puntos	13	12	13	14	15
3.Propuestas de eficiencia medioambiental. Hasta 5 Puntos	3	3	5	3	4
4. Forma del seguimiento del servicio. Hasta 5 Puntos	4	3	2,5	4	4,5
	32	23	32,5	36	38,5

De estas ofertas valoradas y en aplicación del ANEXO I, Apartado 8.C.; se dice expresamente “A los efectos del artículo 146.3 LCSP no podrán continuar el proceso selectivo aquellos licitadores que no superen el umbral de la mitad de los puntos máximos de los criterios ponderables mediante juicios de valor, esto es, 20”, se comprueba que todas las empresas licitadoras han superado dicho umbral, siguiendo todas admitidas a licitación.

Acto seguido se procede por parte de la Mesa de Contratación, a la apertura de los sobres 3 “Criterios sujetos a fórmulas”, con las siguientes ofertas:

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA		02/12/2025 14:37:03	PÁGINA: 3 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw4ygNIXiC9gJaYJHyiaBxjR9IJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Licitador	Oferta económica	Oferta de bolsa de horas.
Cabello Servilimpesa SL	261.088,75€	50 horas anuales
Ferronol, servicio integral de precisión, SL	307.011,05€	50 horas anuales
Servicios generales de limpieza y mantenimiento Innova 2 SL	279.385,00€	50 horas anuales
Martizos Servicios SL	285.682,87€	50 horas anuales
Las Nieves, servicios generales de limpieza SL	278.000,00€	50 horas anuales

En aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAP, y tras comprobar que no existe oferta anormal o desproporcionada, se procede a la valoración de las ofertas valorables mediante fórmulas:

Licitador	Oferta económica	Puntuación of. económica	Oferta de bolsa de horas.	Puntuación bolsa horas	Puntuación fórmulas
Cabello Servilimpesa SL	261.088,75€	45,00	50 horas anuales	15	60
Ferronol, servicio integral de precisión, SL	307.011,05€	38,27	50 horas anuales	15	53,27
Servicios generales de limpieza y mantenimiento Innova 2 SL	279.385,00€	42,05	50 horas anuales	15	57,05
Martizos Servicios SL	285.682,87€	41,13	50 horas anuales	15	56,13
Las Nieves, servicios generales de limpieza SL	278.000,00€	42,26	50 horas anuales	15	57,26

La puntuación final, una vez incrementada esta puntuación con la obtenida con la obtenida en los juicios de valor, quedó de esta forma:

Licitador	Puntuación Juicios de Valor	Puntuación fórmulas	Puntuación final ofertas
Cabello Servilimpesa SL	32	60	92,00
Ferronol, servicio integral de precisión, SL	23	53,27	76,27
Servicios generales de limpieza y mantenimiento Innova 2 SL	32,5	57,05	89,55
Martizos Servicios SL	36	56,13	92,13
Las Nieves, servicios generales de limpieza SL	38,50	57,26	95,76

En aplicación del artículo 150 de la LCSP y de la cláusula 10.6 del PCAP, la Mesa procedió a la clasificación en orden descendiente de las proposiciones presentadas, declarando como oferta mas ventajosa la de la empresa Las Nieves, Servicios Generales de Limpieza SL; para, posteriormente, elevar la propuesta de adjudicación a este órgano de contratación, la cual fue aceptada con fecha 14 de noviembre de 2025

Con fecha 14/11/2025, se requiere a la entidad “**Las Nieves, Servicios Generales de Limpieza SL**”, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, previa a la adjudicación, siendo aportada la misma, y declarándose correcta en la sesión de la Mesa de Contratación de 1 de diciembre de 2025.

Debido a la demora en la gestión y tramitación del expediente, el periodo previsto de ejecución del servicio pasa a ser desde el día 1 de marzo de 2026 a 31 de agosto de 2027, siendo necesario un reajuste de anualidades presupuestarias, que garanticen la existencia de crédito suficiente, quedando los créditos definitivos, una vez fiscalizado de conformidad el reajuste de anualidades contables el 4 de noviembre de 2025, de la siguiente forma:

	IMPORTE
DOCUMENTO “A” 2026	154.655,83€
DOCUMENTO “A” 2027	189.712,68€

Conforme a lo establecido en la Cláusula 10.8 del PCAP, y de acuerdo con las competencias que tengo delegadas por Orden de fecha 21 de diciembre de 2015 (BOJA nº 251 de 30/12/15),

RESUELVO

ADJUDICAR a la entidad “**LAS NIEVES, SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA SL**”, con NIF B18484808, el Expediente de Contratación Administrativa, “**SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO, SITA EN AVENIDA DEL SUR Nº 13, DE GRANADA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA Y REGULACIÓN ARMONIZADA; EXPEDIENTE N° CONTR 2025 471355**”, por un presupuesto total de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL EUROS (278.000,00€) IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (58.380,00€), siendo el **importe total, IVA incluido, de TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS (336.380,00€)** por ser la mejor oferta.

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA		02/12/2025 14:37:03	PÁGINA: 5 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw4ygNIXiC9gJaYJHyiaBxjR9IJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Notificar esta Resolución a los licitadores y proceder a su publicación en el Perfil de Contratante de este Órgano de contratación, de conformidad con lo que establece la Cláusula 10.8 del PCAP del Expediente.

Formalícese el contrato en correspondiente documento administrativo. La formalización del mismo se efectuará una vez transcurrido el plazo de quince días hábiles desde que se remita la notificación de adjudicación a los licitadores y candidatos, de conformidad con el art. 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el art. 44 de la LCSP, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional decimoquinta. Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de notificación de la misma, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Granada, a fecha de firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdº: Indalecio Sánchez-Montesinos García
(Disposición Transitoria cuarta del Decreto 168/2025 de 5 de noviembre de la
Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias)

INDALECIO SANCHEZ-MONTESINOS GARCIA		02/12/2025 14:37:03	PÁGINA: 6 / 6
VERIFICACIÓN	NJyGw4ygNIXiC9gJaYJHyiaBxjR9IJ		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/